



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00519532- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Dirección de la Escuela de Filosofía eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso realizada por la estudiante Lucía Paola Martino, en la cátedra "Filosofía Antigua" de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 336/2019 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Lucía Paola Martino en la cátedra mencionada de la Escuela de Filosofía, a partir del 7 de marzo de 2018 y por el término de dos años;

que se omitió por un error involuntario a la mencionada estudiante en la resolución de aprobación de las ayudantías de dicha cátedra que se elevara en tiempo y forma;

que la profesora a cargo de la cátedra informa que la mencionada alumna ha cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que es necesario enmendar dicho error;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Lucía Paola Martino D.N.I. 41.963.333, realizada en la cátedra "Filosofía Antigua" de la Escuela de Filosofía, durante el período 7 de marzo de 2018 al 6 de marzo de 2020.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

s.c.